Guayaquil, AGOSTO 30 de 1.995

SEÑOR APODERADO ESPECIAL Y SEÑORES SOCIOS DE LA COMPAÑIA DOBERSA S.A.

1. En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía DOBERSA S.A. a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y especialmente sobre la contabilidad de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 1994 me cumple informar a ustedes:

2. He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas así como también se han cumplido normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.

3. La labor del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevada a cabo en comunidad de acuerdo, tanto que, en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias, o algún indicio que evidencie la falta de armonía o colaboración dentro de la compañía.

4. He analizado la forma en que los administradores han llevado adelante los Libros Sociales, a saber: Libro Correspondencia, Libro de Actas de Junta General de Socios, Libro Talonario de Aportaciones, Libro de Expediente de Actas, Libro de Registro de las Aportaciones y he comprobado que se ajustan a las disposiciones legales de dicha materia.

5. De igual manera informo, que he revisado los Libros demás documentos contables, los estados de caja, el balance general, el estado de cuentas de perdidas ganancias y demás, correspondiente al ejercicio económico de 1994 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa.

19 SEP 1995

6. En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la compañía me he ceñido a actuar conforme a lo

preceptuado en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

7. Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, luego de su estudio meditado he comprobado que dicho estado financiero refleja razonablemente la situación de la sociedad y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico de 1994.

8. Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de DOBERSA S.A.

Muy atentamente,

ECON. GORQUI CHICA G.
COMISARIO
REG. 1833